

MENDOZA, 18 AGO 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 8935/16 en el que la Coordinadora del Área de Tecnologías del Aprendizaje y la Comunicación (TAC) eleva la propuesta del dictado de un Curso denominado "**Diseño de Experiencias Digitales**", que estarán a cargo de la D.I. Mariana Laura GAGLIARDI y la D.G. Marina Anabel VERDÚ.

CONSIDERANDO:

Que este curso está destinado principalmente a estudiantes de diseño, diseñadores web, gráficos, programadores o creativos en general que quieran mejorar sus habilidades en el mundo de las experiencias e interfaces digitales basadas en el usuario, diseñando productos y servicios amigables, intuitivos y fáciles de usar.

La trayectoria y experiencia de las docentes que estarán a cargo del mismo.

La opinión favorable de la Secretaría Académica y de Secretaría Extensión.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 17 de mayo de 2016,

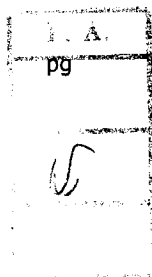
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización del Curso denominado "**Diseño de Experiencias Digitales**", que estarán a cargo de la D.I. Mariana Laura GAGLIARDI y la D.G. Marina Anabel VERDÚ; según el detalle contenido en el Anexo Único de la presente.


ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº

174




Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


MRS. MARIANA INÉS ZARACOZA
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO



ANEXO ÚNICO

1. Formato curricular:

CURSO	X	CONFERENCIA	TALLER	OBRA DE TEATRO
JORNADA		CICLO DE DEBATE	MUESTRA DE ARTE	OTRO
SEMINARIO		CLASE MAGISTRAL	CONCIERTO	

2. Nombre de la actividad:

"Diseño de Experiencias Digitales"

3. Organizadores o responsables:

D.I. Mariana Laura GAGLIARDI y D.G. Marina Anabel VERDÚ

Alumnos colaboradores

4. Profesor que estará a cargo de la actividad

D.I. Mariana Laura GAGLIARDI y D.G. Marina Anabel VERDÚ

5. Fecha de la actividad: El Curso se desarrollará durante el Segundo Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2016, a partir del mes de agosto.

6. Horario (3 horas 12 semanas)

Horas reloj (presenciales)	36	Horas reloj (NO presenciales)	4
Horas cátedra (presenciales)		Horas cátedra (No presenciales)	

7. Lugar donde se realizará la actividad:

Aula 7- Edificio de Docencia- Facultad de Artes y Diseño

Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc.):

Área de Tecnologías del Aprendizaje y la Comunicación (TAC)- Dirección de Diseño

8. Destinatarios:

ALUMNOS DE GRADO	activos	X	Oyentes	
GRADUADOS	activos	X	Oyentes	
DOCENTES	activos	X	Oyentes	
PÚBLICO EN GENERAL	activos	X	Oyentes	
OTRO:	activos		Oyentes	

Resol. Nº **174**

PTOR. LOS BRUNAK
DESANO
MARIANA GAGLIARDI
DIRECCIÓN DE DISEÑO
Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVA



Anexo Único - Hoja 2

9. Cupos:

Mínimo	5	Máximo	30
--------	---	--------	----

10. Arancel:

DESTINATARIOS	ACTIVOS	OYENTES
ALUMNOS	Gratuito	Gratuito
GRADUADOS	-	-
DOCENTES	-	-
PÚBLICO EN GENERAL	\$500	-

11. Modalidad de la actividad:

TEÓRICA	PRESENCIAL	TEÓRICA-PRÁCTICA	X
PRÁCTICA	SEMI-PRESENCIAL	OTRA (ESPECIFICAR)	

12. Material gráfico necesario para la difusión:

AFICHE	X	PROGRAMA	CATÁLOGO
OTRA (ESPECIFICAR)			

13. Recursos técnicos requeridos:

Sala de Computación, Proyector.

14. Certificación: asistencia y/o aprobación.

Presentar nómina de participantes (nombre completo, DNI o pasaporte) que hayan aprobado la actividad en formato papel planilla de asistencia al CORREO ELECTRÓNICO DE EXTENSIÓN: extension@fad.uncu.edu.ar

15. Evaluación de actividades de Extensión

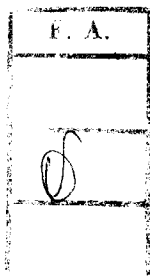
Se le solicitará a los asistentes de las actividades organizadas por la Secretaría de Extensión una encuesta. Éste será un indicador que retroalimente el proceso, a tener en cuenta para futuros proyectos.

16. Otras necesidades o consideraciones:

--

RESOLUCIÓN Nº

174



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **MARCIA LUCAS ZARACOA**
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO